PERÚ Ministerio de Educación

Perú Responde

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027

Dirección Técnico Normativa de Docentes

RVM N° 184-2026-MINEDU



1 Disposiciones generales

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027





CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027

Es un instrumento técnico que permite determinar las horas efectivas de clases, el empleo de las horas de libre disponibilidad y la carga horaria.

Cumplimiento el plan de estudios

Asegura que cada grado tenga las horas mínimas de cada área curricular.

Optimiza la distribución de la carga horaria

Permite organizar el trabajo de los docentes de IE, de manera transparente.

Facilita planificación pedagógica

Sirve como base para elaborar horarios, asignar docentes y prever necesidades de contratación entre otros.

Impacta en la **contratación docente**

Impacta en los **aprendizajes**

Disposiciones generales

La DRE con IIEE de secundaria y/o EBA avanzado, lleva a cabo los procedimientos establecidos para la UGEL

- Comité debe procurar que la plaza vacante de origen del profesor, tenga la carga horaria de acuerdo a su perfil profesional.
- Comité podrá variar el área curricular por necesidad de la IE, solo por el presente año, siempre que el titular de la plaza lo autorice.
- El comité, en su conjunto, deberá consolidar y revisar toda la información a ser registrada para la carga en el sistema Nexus.
- Titular de la plaza puede escoger sus grados y secciones.
- Los nombrados que lleguen el siguiente año a otra IE asumirán las horas, horarios y grados establecidos para dichas plazas de destino durante el período lectivo correspondiente.
- La resolución debe guardar concordancia entre lo propuesto por la IE, lo aprobado y lo cargado en el sistema.

2 Etapas del proceso

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Etapas del proceso

1



IE **formula / presenta** anteproyecto de cuadro de horas

2



Comité DRE/UGEL **revisa / observa** de acuerdo al cronograma

3



Comité DRE/UGEL **Aprueba y remite** el Área de Personal

4



UGEL **Emite la Resolución** del Cuadro de horas aprobado

5



La información es **consolidada y registrada** en el sistema



Contratación docente para el BIAE

3 Comités y funciones

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Comités

	Integrantes	Funciones
IE	• Director (presidente). • Un subdirector (secretario). • Un profesor nombrado elegido por votación.	1. Propuesta de acuerdo al número de secciones. 2. Plan de estudio. 3. Plan Curricular Institucional. 4. CAP (Sistema Nexus). 5. Deben presentar la propuesta al comité de la UGEL.
UGEL	• Director o Jefe de gestión pedagógica. • Especialista en racionalización (secretario). • Responsable del Nexus. • Especialista en finanzas. • Especialista de educación (secundaria y/o EBA). • Coordinador de la ODEC.	• Brindar asistencia técnica. • Elaborar cuadro de horas de IIEE que no cuenten con el personal para conformar su comité o no logren formular a tiempo. • Aprobar y cargar al Nexus. • Consolidar plazas sin carga horaria (Anexo 4 - racionalización).
Secundaria en Alternancia (SA)	• Director de la IE, quien la preside. • Un representante del personal docente	
Secundaria Tutorial (ST)	• Director la IE, quien la preside. • Coordinador de núcleo educativo	

Funciones



Jefe del Área de Gestión Pedagógica

- Verificar la conformación de los comités.
- Autorizar que el comité de la UGEL elabore los cuadros de horas de todas aquellas IIEE que no cuenten con personal para conformar el comité, y de las IIEE que no presenten a tiempo.

Especialista en racionalización (secretario técnico)

- Verificar que las IIEE hayan concluido con su proceso de racionalización.
- Verificar que la propuesta de la IE responda al número de secciones necesarias.
- Control del total de bolsa de horas.
- Sustentar ante la DRE la necesidad de secciones necesarias.

Responsable del sistema Nexus

- Remitir las plazas vacantes consignando el motivo de su vacante.
- Verificar que todas las plazas y bolsas de horas tengan horas de área curricular.
- Verificar no exceder del total de bolsa cargadas en el Nexus.
- Coordinar con el racionalizador para el ordenamiento de plazas sin carga horaria.
- Remitir al responsable del área de RR. HH. los profesores nombrados sin carga horaria, por no contar con horas efectivas de clase.

Funciones



Especialista en finanzas

- Verificar, que la elaboración de los cuadros de horas en su conjunto no demande mayor presupuesto anual entre el total de plazas y bolsa de horas.

Especialista en educación

- Verificar la aplicación de los criterios de prelación.
- Verificar que la propuesta de cuadro de horas guarde relación con su MSE.
- Verificar la coherencia entre el área curricular del plan de estudios y la formación profesional del profesor nombrado.

Coordinador de ODEC

- Verificar la pertinencia de la asignación de horas pedagógicas del área curricular de educación religiosa en cada IE.

PERÚ Ministerio de Educación

Perú Responde

4 Condiciones y actividades para la formulación

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Condiciones y precisiones

1 **El Cuadro de horas se formula con:**

- ✓ Número de secciones.
- ✓ En plazas ocupadas y vacantes en la IE.
- ✓ Cantidad bolsa de horas para completar plan de estudios

2 **Director y su equipo directivo determinan qué grados y secciones serán atendidos en cada turno IE con dos turnos**

- ✓ Comunica al comité de IE y al personal docente
- ✓ Docentes escogen su turno según su escala.

3 **Se distribuye la carga horaria:**

a) Director (designado/encargado/funciones)
b) Jerárquicas.
c) Plaza de profesor nombrado
d) Plazas vacantes.
e) Bolsa de horas.

4 **Docentes nombrados:**

1. Mayor escala magisterial.
2. Tiempo de servicios efectivos en la CPM
3. Mayor tiempo de servicios en la IE y cargo donde labora en condición de titular.
4. De existir aún empate, se podrá definir por antigüedad del título pedagógico de los profesores

Condiciones y precisiones

5 Profesor que ostenta más de un título pedagógico o cuenta con título de segunda especialidad en área curricular distinta a la que viene dictando, antes del inicio de la formulación del cuadro de horas, puede solicitar el cambio de las horas pedagógicas a otra área curricular/campo de conocimiento.

6 Asegurar la afinidad de la especialidad del título pedagógico del profesor con las áreas curriculares del plan de estudios

7 Las horas asignadas correspondientes al área curricular de Educación Religiosa, son consideradas en el cuadro de distribución de horas pedagógicas de manera independiente de otras áreas curriculares

8 **Para las IIEE de JEC**

a) Director sin horas.
b) Profesor nombrado que tendrá funciones de coordinador, sus 24 / 25 / 26
c) Las 12 horas liberadas por encargatura de funciones, serán registradas el siguiente año en el Sistema NEXUS.

Actividades para formular

DITEN
Propone cronograma

DRE
Aprueba cronograma

De existir CH pendientes de remitir, y estén comprendidos en la 2da y 3ra etapa, el comité UGEL lo aprueba de oficio

Director, solo puede realizar cambios en el CH de acuerdo al numeral 6.2.18.

CRONOGRAMA PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS

Nº	ETAPA	ACTIVIDADES	PLAZOS	RESPONSABLES
1	Primera	Conformación del comité.	Del 10 al 18 de noviembre	UGEL – IE
2		Recepción de solicitudes para el cambio de área curricular[2].		Profesor
3		Clasificación de los profesores por área curricular/campo de conocimiento		UGEL – IE
4		Aplicación de criterios de prelación		
5		Asignación de la carga horaria a la plaza (ocupada, vacante).		
6		Presentación de reclamos	Del 18 al 27 noviembre	Profesor
7		Atención de reclamos		UGEL – IE
8		Elaboración del cuadro de distribución de horas pedagógicas.		
9		Presentación de la propuesta de cuadro de distribución de horas pedagógicas.		IE
10	Segunda	Revisión de las propuestas de cuadro de distribución de horas pedagógicas.		UGEL
11		Aprobación de la propuesta cuadro de distribución de horas pedagógicas.	Del 30 de noviembre al 07 de diciembre	
12		Elaboración del proyecto de resolución de aprobación de cuadro de distribución de horas pedagógicas.		
13	Tercera	Ingreso de información del cuadro de distribución de horas pedagógicas en el sistema NEXUS[3].		UGEL

PERÚ Ministerio de Educación

Perú Responde

Actividades para formular

1 Racionalización
- Publica/registra cantidad de **secciones necesarias** de la etapa evaluativa.
- Informa al comité de la UGEL la cantidad de **bolsa de horas necesarias**.

2 Nexus
- Remite a cada IE sus plazas.
- Brinda al comité CH la cantidad de bolsa de horas cargado en el sistema.

3 IE
- Cantidad de secciones con financiamiento.
- Condición de plazas.
- Plan de estudio, MSE
- Formatos de la norma.
- Propuesta visada por integrantes comité

4 Esp. Educación
- Correspondencia entre el título profesional o de segunda especialidad del docente y las horas del área curricular asignadas.
- Verificar que la suma total de horas asignadas a cargos y bolsas no exceda el total de horas que corresponde al plan de estudios de la IE.

5 Comité UGEL
- Aprueba u observa CH
- Proyecto RD.

6 Nexus
- Registro de CH en el sistema.
- Plazas y bolsas sin carga pasa a la GRE/DRE.

Contratación BIAE

PERÚ | Ministerio de Educación

Perú Responde

5 Planes de estudio

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Planes de estudio

Áreas Curriculares	Horas semanales por grado				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Comunicación Lengua originaria					
Comunicación segunda lengua					
Inglés	3	3	3	3	3
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2	2	2	2	2
Total de horas	**35**	**35**	**35**	**35**	**35**

6 Distribución de horas

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Distribución de horas

IIEE JER, IIEE SFT y en IIEE con planes de variante EIB

a) Para docentes de matemática y comunicación

Sesiones de aprendizaje	Refuerzo* escolar	Trabajo colegiado	Atención al estudiante/familia**	Total horas
24 horas	2	2	2	30 horas
25 horas	2	2	1	30 horas
26 horas	2	1	1	30 horas

*Horas mínimas
**Las horas de atención al estudiante/familia pueden sufrir variación de acuerdo a lo requerido por la IE.

b) Para docentes de diferentes áreas a excepción de matemática y comunicación

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado	Atención al estudiante*	Atención a la familia**	Total de horas
24 horas	2	2	2	30 horas
25 horas	2	2	1	30 horas
26 horas	2	1	1	30 horas

*Horas mínimas
**Las horas de atención a las familias pueden sufrir variación de acuerdo a lo requerido por la IE

Distribución de horas

IIEE JEC con profesores nombrados

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, retroalimentación escrita, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2	2	2	2	32 horas
25 horas	2	2	1	2	32 horas
26 horas	2	1	1	2	32 horas

IIEE JEC con plazas vacantes

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a estudiantes y familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, análisis de evidencias de aprendizaje de los estudiantes y retroalimentación escrita, investigación para la mejora de la práctica***	Total horas
24 horas	2	1	1	2	30 horas
25 horas	2	1	1	1	30 horas
26 horas	2	1	1	0	30 horas

Distribución de horas

Solo se podrá realizar, una vez aprobado el cuadro de distribución de horas pedagógicas mediante resolución directoral por la UGEL.

AMPLIACIÓN

Por nuevas plazas o bolsa de horas a consecuencia:

a) Incremento de secciones
b) Reordenamiento / redistribución plazas y bolsa

REAJUSTE

- Error en el registro
- Reordenamiento/redistribución de las bolsas de horas entre IIEE
- Retorno del titular
- Reasignación
- Restitución

REFORMULACIÓN

- Disminución de metas
- Por fusión/integración
- Por cambio en encargatura

Para las acciones precedentes, DRE o UGEL, recopilan información, elabora el sustento y emite la resolución directoral según corresponda, la cual es remitida a la DITEN para su posterior carga en el sistema NEXUS

Poner en conocimiento ante el comité de cuadro de distribución de horas de la UGEL, las plazas y/o cantidad de bolsa de horas a publicar para su adjudicación

Excepcionalmente sólo la redistribución de bolsa de horas de EBA a EBR .

PERÚ Ministerio de Educación

Perú Responde

7 Reordenamiento de saldos

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



PERÚ Ministerio de Educación

Perú Responde

Reordenamiento de saldos

INICIO

Incremento de secciones (SIAGIE)

1. Solicitud
IE solicita a la UGEL el desdoblamiento de sección.

2. Evaluación UGEL
UGEL evalúa y sustenta la solicitud ante la DRE.

3. Verificación DRE
DRE verifica el déficit de bolsa de horas en el SIRA Web (resultados de racionalización) y el financiamiento.

4. Sustento
DRE solicita a las UGEL los sustentos por déficit de bolsa de horas.

5. Gestión presupuestal
DRE gestiona ante el pliego presupuestal las modificaciones para: 1) Reordenar saldos de bolsa de horas y 2) Redistribuir entre UGEL de su jurisdicción.

6. Aprobación y resolución
Pliego presupuestal aprueba modificaciones. DRE emite acto resolutivo de transferencia de bolsa de horas entre UGEL.

7. Comunicación a la DITEN
DRE remite a la DITEN: 1) Acto resolutivo de transferencia de recursos y 2) Acto resolutivo de transferencia de bolsa de horas.

6. Implementación
DITEN implementa los cambios en el NEXUS.

PERÚ Ministerio de Educación

Perú Responde

8 Responsabilidades

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Responsabilidades

Minedu

- Reportar a las UGEL el listado de plazas de cargo jerárquicas, cargo de profesor y bolsa de horas que no cuentan con carga horaria, debiendo las IGED subsanar en el plazo de cinco (05) días hábiles.
- Monitorear a las DRE y UGEL, a fin de que no excedan la cantidad total de bolsa de horas registradas como techo en el sistema NEXUS.
- Solicitar la reformulación/ampliación de los cuadros de horas y/o reajuste de carga de bolsa de horas, de corresponder.
- Realizar la supervisión, a través de la DITEN a la carga de los cuadros de horas

DRE

- Supervisar que las UGEL de su ámbito regional cumplan con los procedimientos y plazos.
- Coordinar con el GORE, de corresponder, la transferencia de recursos.

UGEL

- Realizar visitas in situ a IIEE.
- Funciones: Para los CH EBA ciclo avanzando, deberá corroborar la cantidad de secciones previa visita in situ a la IE.

9 Anexos

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Anexo 1

Variables para la Elaboración del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas del Nivel Secundaria de la E.B.R. (JER)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : SECUNDARIA - N° 210673 AÑO 2027

Grados / Variables	1º	2º	3º	4º	5º	TOTAL	
Número de Alumnos/Estudiantes	5	7	13	12	10	47	Total de alumnos
Número de secciones	1	1	1	1	1	5	Total de secciones
Número de horas de clase	35	35	35	35	35	175	Total de horas de clase
Carga docente	5	5	5	5	5		

CARGOS PRESUPUESTADOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nº	Cargo	Ley de Carrera que pertenece	Área	Código Plaza	Jornada Laboral	Horas de dictado
1	Director	Ley 29944	Gest. Ped	1177113016P0	12 Pedag.	12
2	Profesor 01	Ley 29944	Gest. Ped	1177113016P2	25 Pedag.	25
3	Profesor 02	Ley 29944	Gest. Ped	1177113016P6	25 Pedag.	25
4	Profesor 03	Ley 29944	Gest. Ped	1183213916P3	24 Pedag.	26
5	Profesor 04	Ley 29944	Gest. Ped	1148113916P4	26 Pedag.	25
					TOTAL	**113**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA HORAS BOLSA

Nº	Cargo	Regimiento Contrato	Área	Código Eventual	Jornada Laboral	Horas de dictado
1	Bolsa de horas 01	Ley 29944	Gest. Ped	C8A260500000	16 Pedag.	16
2	Bolsa de horas 02	Ley 29944	Gest. Ped	C8A260500001	30 Pedag.	30
2	Bolsa de horas 03	Ley 29944	Gest. Ped	C8A260500002	16 Pedag.	16
					TOTAL	62

Total de horas	**175**

Anexo 2

Distribución de Horas Pedagógicas por Grados - Según Plan de Estudios EBR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA : SECUNDARIA - N° 210673 AÑO 2027

Área Curricular (*)	1°			2°			3°			4°			5°			Totales Parciales		
	Horas Asig.	Nº Secc.	Total Horas	Horas Asig.	Nº Secc.	Total Horas	Horas Asig.	Nº Secc.	Total Horas	Horas Asig.	Nº Secc.	Total Horas	Horas Asig.	Nº Secc.	Total Horas	Horas Asig.	Nº Secc.	Total Horas
Matematica	5		5	5		5	5		5	5		5	5		5	5	5	25
Comunicación	5		5	5		5	5		5	5		5	5		5	5	5	25
Inglés	2		2	2		2	2		2	2		2	2		2	2	5	10
Arte y Cultura	3		3	3		3	3		3	3		3	3		3	3	5	15
Ciencias Sociales	3		3	3		3	3		3	3		3	3		3	3	5	15
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	5	15
Educación Física	3		3	3		3	3		3	3		3	3		3	3	5	15
Educación Religiosa	2		2	2		2	2		2	2		2	2		2	2	5	10
Ciencia y Tecnología	5		5	5		5	5		5	5		5	5		5	5	5	25
Educación para el Trabajo	2		2	2		2	2		2	2		2	2		2	2	5	10
Tutoría y Orientación Educativa	2		2	2		2	2		2	2		2	2		2	2	5	10
TOTAL GENERAL	**35**	**1**	**35**	**35**	**1**	**35**	**35**	**1**	**35**	**35**	**1**	**35**	**35**	**1**	**35**	**35**		**175**

Anexo 3

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° 210673
NIVEL/PROGRAMA	SECUNDARIA JER

Id. Cargo		Grado de Estudios (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica	Refuerzo escolar	Trabajo colegiado, atención a familias, atención a estudiantes	Trabajo colegiado	Atencion a familias	Atencion a estudiantes	Jornada Laboral
		1º	2°	3°	4°	5°									
Código Plaza	1177113016P0														
Titular	ENCARGADO				5	5	10	MATEMATICA							
Cód. Modular						2	2	TUTORÍA							
Espec. Título															
Esc. Magisterial									12						12
Tiempo Servicios															
Situación	PARA CONTRATO 2026														
Código Plaza	1177113016P2														
Titular	VACANTE	5	5	5			15	MATEMATICA							
Cód. Modular		2	2	2	2	2	10	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO							
Espec. Título															
Esc. Magisterial									25						25
Tiempo Servicios															
Situación	PARA CONTRATO 2026														

PERÚ Ministerio de Educación

Perú Responde

Anexo 3

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL NIVEL SECUNDARIA DE EBR.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	**N° 210673**
NIVEL/PROGRAMA	**SECUNDARIA JER**

Id. Cargo		Grado de Estudios (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica	Refuerzo escolar	Trabajo colegiado, atención a familias, atención a estudiantes	Trabajo colegiado	Atención a familias	Atencion a estudiantes	Jornada Laboral
		1°	2°	3°	4°	5°									
Código Plaza	BOLSA DE HORAS	3	3	3	3	3	15	EDUCACIÓN FÍSICA	15						15
Titular	VACANTE						0								
Cód. Modular							0								
Espec. Título							0								
Niv. Magisterial							0								
Tiempo Servicios							0								
Situación	PAP 2027						0								
Código Plaza	BOLSA DE HORAS		2	2	2		6	TUTORIA	16						16
Titular	VACANTE	2	2	2	2	2	10	EDUCACION RELIGIOSA							
Cód. Modular															
Espec. Título															
Niv. Magisterial															
Tiempo Servicios															
Situación	PAP 2027														

10 Directorio

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICA 2027



Directorio

REGIÓN	EQUIPO DE PROSPECTIVA Y TRAYECTORIA	CONTACTO
Amazonas, Huancavelica, Loreto y Puno	Mabel Pérez León	mperez@minedu.gob.pe Anexo 26384 – 992700778
Áncash, Apurímac y San Martín	Magaly Santa Cruz	trayectoriaditen_08@minedu.gob.pe Anexo 26386 - 927384103
Arequipa, Lima Provincias, Pasco y Piura	Pedro Rea Galindo	prea@minedu.gob.pe Anexo 26661 - 953680848
Ayacucho, Cusco, Madre de Dios y Tumbes	Laura Azpur Salcedo	lazpurs@minedu.gob.pe Anexo 28405 - 951004706
Cajamarca, Huánuco, Moquegua, Tacna y Ucayali	Mauricio Huamán Vela	trayectoriaditen_02@minedu.gob.pe Anexo 28405 - 988314445
Lima Metropolitana y Callao	Samuel Lope Llanqui	slope@minedu.gob.pe Anexo 26383 - 949800605
Ica, Junín, La Libertad y Lambayeque	Paola Peche Quintana	diten_trayectoria10@minedu.gob.pe Anexo 27515 - 940289035

PERÚ | Ministerio de Educación

GRACIAS



Mauricio Vela
trayectoriaditen_02@minedu.gob.pe
Celular: 988314445